



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección de Jurídico		Título de la Regulación: Reglamento Orgánico		
Enlace de Mejora Regulatoria: Eduardo Daniel Cruz Vázquez		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 23 de mayo de 2026		
Punto de Contacto: Teléfono: 5558780111 Ext: Correo: mo.juridico@melchor-ocampo.gob.mx		Fecha de recepción: 23 de mayo de 2026	Fecha de envío: 25 de mayo de 2026	
Se Anexa el Archivo de manera impresa				
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN				
1. La aprobación del Reglamento Orgánico permite contar con un instrumento jurídico vigente que delimita responsabilidades, evita duplicidad de funciones y favorece una adecuada gestión pública en beneficio de la población del Municipio de Melchor Ocampo.				
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN				
2. La regulación propuesta tiene un impacto de carácter administrativo e institucional, ya que establece la organización y funcionamiento interno de la Administración Pública Municipal. Su aplicación no genera costos de cumplimiento para los particulares, no implica la realización de nuevos trámites, ni crea obligaciones adicionales para la ciudadanía.				
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.				X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.				X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.				X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.				X
III.- ANEXOS				
4. Acta de la segunda Sesión Extraordinaria				
 Elaboró C. Eduardo Daniel Cruz Vázquez.	 Visto Bueno Lic. Argimiro Torres Islas Titular del Área Jurídica	 Autorizó Lic. Argimiro Torres Islas Titular de la Dependencia		

